

## AVISO DE CONTRATACION FUTURA

### “SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAL HACIA LAS ESTACIONES 9, 8, 7 Y TERMINAL BAYOVAR DE LA SUB GERENCIA OPERACIONES ONP”

#### CRITERIOS GENERALES DEL SERVICIO:

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A – Sub Gerencia Operaciones ONP, requiere contratar el **SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAL DESDE PIURA HACIA LAS ESTACIONES 9,8,7 (VICEVERSA) y TERMINAL BAYÓVAR - PIURA, DE LA SUB GERENCIA OPERACIONES ONP**, mediante la contratación de una empresa de Transporte Terrestre de Personal y carga, que brinde el servicio en las Rutas: Piura – Terminal Bayóvar – Piura y Piura – Estación N° 09 - Estación N° 08 - Estación N° 07 – Piura.

La modalidad de contratación será mediante Proceso por Competencia.

#### Dirección y plazos relevantes para el proceso:

- Dirección donde se presentarán las propuestas:
- Jr. Huánuco 218-228 Piura
- Plazo estimado de Convocatoria: Aproximadamente en enero 2019
- Plazo estimado de Presentación de Propuestas: Aproximadamente en febrero 2019

Cualquier aspecto relativo a la convocatoria del proceso e información de los plazos relevante (costo de registro de participación, plazos de entrega) para la presentación de las propuestas, se podrán efectuar por carta, dirigida al Coordinador Compras Oleoducto en la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr Huánuco 218-228 Piura

Asimismo, cualquier observación relativa a las Condiciones Técnicas de la Contratación será presentada en la etapa de consultas del proceso de contratación.

#### 1. Información general:

Petróleos del Perú – Petroperú S.A., requiere la contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAL DESDE PIURA HACIA LAS ESTACIONES 9,8,7 (VICEVERSA) Y TERMINAL BAYÓVAR - PIURA, DE LA SUB GERENCIA OPERACIONES ONP**, mediante la contratación de una empresa de Transporte Terrestre de Personal y carga, que brinde el servicio en las Rutas: Piura – Terminal Bayóvar – Piura y Piura – Estación N° 09 - Estación N° 08 - Estación N° 07 – Piura.

#### 2. Sistema de Contratación:

A Precios Unitarios

#### 3. Plazo de ejecución del servicio:

El plazo de ejecución del servicio es de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la fecha de inicio del servicio, la fecha será fijada de común acuerdo entre el representante del Contratista y el Administrador del servicio Hasta completar el monto contractual, con un plazo referencial de un (03) año.

#### 4. Requisitos Técnicos Mínimos:

	Requisitos Mínimos
Experiencia del postor en la actividad	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acreditar una experiencia mínima de S/. 6'000,000.00 Incluido IGV, en la prestación de Servicios de Transporte Terrestre de personas, trabajadores por carretera del ámbito regional y/o nacional ejecutados en los últimos de diez (10) años hasta la fecha de Presentación de Propuestas y para un máximo de 10 servicios, <b>al Postor que presente más de 10 servicios, solo se considerarán los primeros 10 listados.</b> Cada servicio debe ser acreditado con copia simple del contrato, orden de servicio u orden de trabajo, <b>acta de conformidad</b>, copia de comprobantes de pago, en el cual se indique: montos, tipo de moneda, fecha, razón social del postor, cliente y descripción del servicio prestado, caso contrario el servicio será considerado como NO VÁLIDO. También puede ser acreditado con copia simple de los Formatos de Información Estadística de Transporte Terrestre presentados a la SUNAT, en los cuales se indique el monto del Servicio en el período a reportar.</li></ul>
Antigüedad de las Unidades Propuestas	El postor deberá acreditar la antigüedad de las unidades propuestas, teniendo en consideración que, el Año de Fabricación de la carrocería, indicado en la Tarjeta de Propiedad, debidamente sustentada con copia legalizada de la misma, deberá ser mínimo 2017.